

POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO (la “Política”)

1. PROPÓSITO

Orla Mining Ltd. (la “**Empresa**”) y sus filiales reconocen que el cambio climático es un desafío global importante que podría tener impactos significativos en las operaciones, las comunidades anfitrionas, los recursos utilizados en la producción, la economía y la sociedad en general.

El cambio climático es un riesgo sistémico con el potencial de afectar la infraestructura y las operaciones mineras de la empresa; los marcos regulatorios bajo los cuales opera; y la demanda de los minerales que produce. Es un tema cada vez más importante para las partes interesadas de la empresa, incluidos los inversores que buscan comprender el impacto del cambio climático en sus carteras.

La empresa reconoce la ciencia actual sobre el cambio climático, apoya los objetivos del Acuerdo de París y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (“**TCFD**”, por sus siglas en inglés). La empresa es de la creencia que el sector minero tiene un papel clave que desempeñar en la reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (“**GEI**”), así como en el apoyo a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante el suministro de minerales y metales críticos para avanzar en tecnologías y soluciones de bajas emisiones.

El propósito de esta política es reafirmar el compromiso de la empresa de incluir los riesgos y oportunidades del cambio climático en sus actividades comerciales, integrando los factores del cambio climático en la planificación estratégica a largo plazo y la gestión de riesgos de la empresa, y desarrollando acciones tácticas de corto plazo sobre el cambio climático.

Esta Política debe revisarse junto con los códigos y políticas existentes de la empresa. Estos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Código de Conducta y Ética Empresarial
- Política de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Salud y Seguridad
- Política de Responsabilidad Social Corporativa

2. COMPROMISO Y EXPECTATIVAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento del compromiso de la empresa con la acción climática, la empresa:

- Integrará la consideración de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en sus procesos de planificación estratégica.
- Se adaptará a los posibles impactos físicos del cambio climático y aumentará la resiliencia de sus operaciones y proyectos.

- Reducirá las emisiones de GEI fomentando la eficiencia de los recursos y aumentando el uso de fuentes de energía renovables.
- Establecerá asociaciones, en particular con las comunidades locales y los pueblos indígenas, en las regiones en las que operamos para ayudar a aumentar la resiliencia de sus comunidades y ecosistemas locales a los posibles impactos físicos del cambio climático.
- Mejorará continuamente el rendimiento de nuestros planes de acción en cuanto a gobernanza y cambio climático basándonos en la ciencia del cambio climático, los marcos regulatorios y voluntarios y las normas internacionales.
- Divulgará de manera oportuna y transparente los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- Establecerá objetivos mensurables y, cuando corresponda, metas para mejorar el comportamiento medioambiental y la utilización de recursos, incluida la revisión periódica de la pertinencia continua de estos objetivos; en su caso, las metas deben ser coherentes con las políticas nacionales pertinentes y los compromisos ambientales internacionales.

En apoyo de estos compromisos, la empresa espera que todos los directores, ejecutivos y empleados:

- Evalúen proactivamente opciones para aumentar el uso de fuentes de energía renovables y tecnologías de bajas emisiones de carbono por parte de la empresa para reducir la intensidad de las emisiones de GEI en operaciones actuales y futuras, al tiempo que consideran el uso estratégico y controlado de compensaciones de carbono para complementar nuestros planes de acción sobre el cambio climático.
- Creen un entorno operativo que incentive la adopción de comportamientos y soluciones eficientes e innovadoras para el uso racional de la energía y los recursos.
- Desarrollen la capacidad de los empleados que tienen responsabilidad directa en acciones relacionadas con el clima, incluidas actividades que pueden mejorar la concientización sobre el cambio climático, la toma de decisiones efectiva, la eficiencia energética y, en última instancia, la reducción de las emisiones de GEI.
- Participen activamente en el marco de gobernanza del cambio climático de la empresa para avanzar en el éxito general de nuestro enfoque.
- Trabajen con las comunidades donde opera la empresa para desarrollar acciones de respuesta para gestionar los riesgos físicos del cambio climático y aumentar la resiliencia de las áreas directamente influenciadas por las operaciones de la empresa.

3. GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La gobernanza de la empresa en materia de cambio climático se apoya en un marco sólido que incorpora los factores del cambio climático en su toma de decisiones, incluida la supervisión de la Junta y la responsabilidad de la alta gerencia. Por ello, la empresa se compromete a:

- Garantizar que el Comité de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Salud y Seguridad de la Junta Directiva (el “**Comité**”) asuma la responsabilidad de supervisar los factores del cambio climático.
- Designar al Director de Sostenibilidad como responsable de identificar, evaluar, gestionar e informar sobre los factores del cambio climático a la alta dirección y al Consejo de Administración de forma regular.

4. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La empresa continuará alineando su enfoque sobre los factores del cambio climático y la divulgación relacionada con el clima con las recomendaciones del TCFD, así como con la evolución de las prácticas de la industria, mejorando la alineación con el tiempo. Nos esforzaremos por mejorar continuamente nuestra divulgación de información relacionada con el clima útil para tomar decisiones a lo largo del tiempo.

5. ADMINISTRACIÓN

El Comité es responsable de la administración de los compromisos asumidos en virtud de esta política. El Comité revisará esta política anualmente para garantizar que siga siendo relevante y cumpla con las expectativas cambiantes.

Los directores, directivos y empleados de la empresa deben reconocer que han leído esta política anualmente.

Si tiene preguntas sobre la interpretación de esta política, comuníquese con el Director de Sostenibilidad de la empresa.

6. APROBACIÓN

ADOPTADA Y APROBADA POR EL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, SALUD Y SEGURIDAD Y LA JUNTA DIRECTIVA DE ORLA MINING LTD. – 3 DE AGOSTO DE 2023.